

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 44-STJSL-SC-2022.

San Luis, 11 de mayo de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5359/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de “ESTANTERIAS CON DESTINO A BAULERAS DE LA OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES” a solicitud de la Dependencia.

Que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 57/2022, resultando la misma fracasada.

Que posteriormente se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 38/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de mayo del corriente año.

Que solo se recepcionó la oferta perteneciente a la empresa de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que se dio vista al Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, a los fines de que emita opinión sobre las características técnicas de la mencionada cotización; contestada la misma en actuación 19167799/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19205128/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación en el informe mencionado precedentemente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 38/2022 realizado por la Secretaría Contable para la compra de “ESTANTERIAS CON DESTINO A BAULERAS DE LA OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES”.

II) ADJUDICAR a SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, en su Oferta Alternativa (ARMADA), por ser la única Oferta económica y

cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 537.605,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 537.605,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipo de oficina y muebles, de la Actividad Central: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE